



RESOLUCION R-N° 1018-2026

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 31 AGO 2026

Expte. N° 17.005/25

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0694-2026 de fecha 03 de julio de 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se llama a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir tres (3) cargos de APOYO DE SALA, Categoría 5 pertenecientes al Agrupamiento Técnico del JARDIN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad en el marco de las normas dispuestas por la Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias.

QUE además en dicho acto administrativo se designó, artículo 4°, a los miembros del jurado que tendrán a su cargo la evaluación de los postulantes y, entre otras cosas también se estableció el Calendario de concurso.

QUE a fs. 83-84 se agrega la presentación efectuada por la Lic. Claudia Cristina ARQUIZA, mediante la cual se excusa de participar como Miembro Titular del Jurado que entenderá en el presente concurso, dado que se encuentra con licencia médica por largo tratamiento, adjunta certificado.

QUE la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS analizó la presentación expresando que debido a que la solicitud obedece a razones de salud, y para evitar dilaciones en la sustanciación del concurso, resulta pertinente hacer lugar al planteo de la Lic. ARQUIZA para no intervenir como jurado y proceder a su reemplazo con los miembros suplentes.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a la presentación interpuesta por la Lic. Claudia Cristina ARQUIZA, y en consecuencia reemplazarla como Miembro Titular del Jurado del concurso de referencia, dada su imposibilidad de desempeñarse como tal por estar usufructuando una licencia médica por largo tratamiento.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Jurado que entenderá en el Concurso Cerrado Interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir tres (3) cargos de APOYO DE SALA, Categoría 5 pertenecientes al Agrupamiento Técnico del JARDIN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-N° 0694-2026, quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

- Mabel Noemí PELOC - Secretaría de Bienestar Universitario
- Estela Carolina CHAUQUI - Secretaría de Bienestar Universitario.
- Melina LUDUEÑA – Secretaría de Bienestar Universitario



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

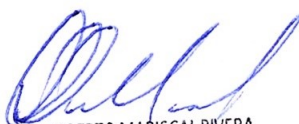
Expte. N° 17.005/25

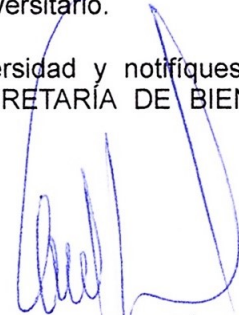
SUPLENTE

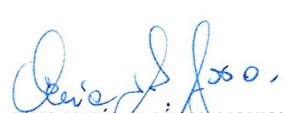
- Natalia Verónica QUINTEROS - Secretaría de Bienestar Universitario.
- Josefina Verónica MAMANÍ – Secretaría de Bienestar Universitario.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros del Jurado y Veedores. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


TUAP MARÍA ANGÉLICA GARNICA
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA,
CONTABLE Y FINANCIERA
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1018-2026